

PASIVOS CONTINGENTES

Al 30 de Septiembre de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México al 30 de Septiembre de 2024, no tiene presupuesto para la provisión de pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, son obligaciones correspondientes de la operación y registro contable de hechos específicos que no afectaran en un futuro la situación financiera de la Institución.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tiene su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo: juicios, garantías, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

Al 30 de Septiembre de 2024, existen demandas interpuestas en contra de la Universidad por parte de empleados y exempleados; sin embargo, el Abogado General de la Universidad considera que la resolución definitiva de dichas demandas no tendrá efecto importante en su situación financiera, y serán registrados como gasto cuando se generé el fallo de la autoridad que corresponda.

Elaboró

L.C. LIZBETH CHICATTI GALLEGOS
RESPONSABLE DE PAGOS Y
CONTABILIDAD

Autorizó

MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
TESORERÍA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor